FUERZA AÉREA COLOMBIANA



FORMATO: APROBACIÓN DE GARANTÍAS PARA ORDENES DE COMPRA POR TIENDA VIRTUAL DEL ESTADOCOLOMBIANO

APROBACION DE GARANTIAS		FECHA:	15/10/2024
CONTRATO N°:	ORDEN DE COMPRA 134500		
	Adquisición de vehículos tipo camioneta pic	k up, diésel doble	cabina 4x4 para
	Fuerza Aérea Colombiana.	-	·
CONTRATANTE/ ENTIDAD:	FUERZA AÉREA COLOMBIANA – DI	RECCIÓN LOGI	STICA DE LO
	SERVICIOS		
CONTRATISTA:	AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S LIZA DE CUMPLIMIENTO		
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:	21-44-101453043		
FECHA EXPEDICION DE LA POLIZA	10 de octubre de 2024		
FECHA DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA: (Desde- Hasta)	DESDE 10/10/2024	13	
	HASTA 05/12/2026	The s	
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO SA		
TOMADOR/GARANTIZADO:	AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S		
No. DE LOS ANEXOS APROBADOS Y FECHA.	AND THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PERSON OF		
ASEGURADO/BENEFICI <mark>ARIO:</mark>	FUERZA AÉREA COLOMBIANA - DIRECCIÓN LOGÍSTICA DE SERVICIOS		
1.BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	VALOR ASEGURADO: \$ N/A	VIGENCIA:	N/A
2. DEVOLUCION PAGO ANTICIPADO	VALOR ASEGURADO: \$ N/A	VIGENCIA:	N/A
3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VALOR ASEGURADO: \$262.297.568,20	VIGENCIA:	Del 10/10/2024 hasta 05/06/2025
4. PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	VALOR ASEGURADO: \$ N/A	VIGENCIA:	N/A
5.ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAOBRA	VALOR ASEGURADO: \$ N/A	VIGENCIA:	N/A
6. CALIDAD DEL SERVICIO	VALOR ASEGURADO: \$131.148.784,10	VIGENCIA:	Del 10/10/2024 hasta 05/12/2026
7.CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	VALOR ASEGURADO: \$262.297.568,20	VIGENCIA:	Del 10/10/2024 hasta 05/12/2026
8. OTROS AMPAROS (ESPECIFICAR)	VALOR ASEGURADO: \$ N/A	VIGENCIA:	30,, _

Por encontrarse expedida conforme a la cláusula 17 Garantía de cumplimiento sub-numeral 17.2 Garantía de Cumplimiento afavor de Entidades Compradoras del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020, se aprueban las garantías de acuerdo con lo dispuesto en el Sección 3 del Decreto 1082 de 2015.

FIRMA

Mayor JOHANA ANDREA SALAMANCA CORDERO

Subdirector Bienes y Servicios con traspaso de funciones Administrativas y de Mando como Director Logística de los Servicios Ordenador del Gasto y delegado Contractual

Proyecto: TS18. Luz Alexsandra Cabezas Pulido Asesor Contractual – DICOP Revisó: TE. María Alejandra Malaver Benitez Subdirectora Contractual 02 – DICOP

